



PROYECTO DE NUEVO MODELO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38.1 que para acceder a los estudios universitarios será preciso superar una única prueba que, junto con las calificaciones del Bachillerato, valore la madurez académica del alumnado, los conocimientos adquiridos en el Bachillerato y la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.

El Proyecto de Real Decreto, en el que trabajan de manera conjunta el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el Ministerio de Ciencia e Innovación, mantiene la prueba y regula los requisitos de acceso a la universidad, introduciendo importantes cambios con respecto al sistema actual, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- **Permite al alumnado subir la nota obtenida** en caso de que quiera competir por una plaza en una titulación en la que haya más demanda que oferta (concurrencia competitiva). La prueba se divide en dos fases: una fase general, que examina al alumno o alumna de las materias comunes y de una de modalidad; y una fase específica, voluntaria, sobre materias de modalidad que se adecuen a los estudios a los que se aspira.

A tal fin, los ministerios citados publicarán la lista de asignaturas de modalidad que conducen a los títulos universitarios. Además, cada universidad podrá señalar asignaturas concretas a la que concede especial valor para un título determinado.

Los alumnos y alumnas tienen la posibilidad de presentarse siempre que quieran a la fase específica para cambiar de estudios o para conseguir la nota que necesitan, una vez superada la fase general, que no será necesario repetir.

- **Introduce la posibilidad de evaluar la competencia oral de inglés.**
- **El estudiante necesita obtener al menos un 5 en la primera fase para poder acceder a la universidad.**

Excepcionalmente, se mantiene el actual aprobado con un 4 sólo si ha obtenido un mínimo de seis puntos en la calificación de Bachillerato.

La nota se calculará como en la actualidad (60% nota del Bachillerato y 40% la nota de la fase general de selectividad).

- **Regula el acceso a la universidad** de aquellas personas que, careciendo de las titulaciones necesarias, cuenten con una determinada experiencia profesional o laboral y tengan 40 años y de las personas que hubieran cumplido 45 años de edad.

El Proyecto de Real Decreto se ocupa asimismo de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y regula, además, las particularidades referidas al acceso a la universidad española de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos, el acceso a la universidad de quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior y el acceso relativo a las personas que hubieran cumplido 25 años de edad.

El borrador de Real Decreto, si sale adelante, modificará el modelo de prueba de acceso a la universidad vigente hasta ahora. Es sorprendente que un proyecto de tanta importancia, como es éste, se haya presentado en los días previos a las vacaciones de verano, lo que ha impedido un mayor debate de la comunidad educativa.



ESCUELA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS JAIME BALMES

OPOSICIONES MAGISTERIO

- Presencial - Semipresencial - A DISTANCIA

CON NUESTRO MÉTODO

- “ESCUCHA Y APRENDE” estudiar el temario resulta fácil. Cada tema va acompañado de su mapa conceptual y de una guionización grabada en un i-class con el que podrás “escuchar y aprender”. Podrás repetir la audición las veces que desees.

Aprovecharás momentos insospechados (cocinar, transporte, esperas, etc) para que cuando te pongas a estudiar el temas ya tengas MEMORIZADO SIN ESFUERZO gran parte de él.

Todo ello junto a la eficacia del profesor experto en tu especialidad, que podrás seguir Presencial, Semipresencial o A DISTANCIA en nuestra web ¡como si estuvieras en clase!

- PERSONALIZARÁS las programaciones bajo la tutela de un PREPARADOR PERSONAL (también A DISTANCIA) igualmente las Exposiciones Orales.
- Te proporcionamos la Legislación de la CC. AA. en la que te presentes y realizarás Supuestos Prácticos si en ella los exigen.



CON NUESTRA TECNOLOGÍA

- LO MÁS IMPORTANTE, si las preparas A DISTANCIA harás todo esto a la hora y en el lugar que tú elijas.

NO DEJES DE INFORMARTE EN EL TELÉFONO GRATUITO

900 555 050

o en nuestra web www.jaimebalmes.es

ASEGURA TU ÉXITO CON NOSOTROS